

RESOLUCION N°

0495

NEUQUEN,

04 AGO 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 957-M-2023, el Decreto N°0153/2023, la Disposición N° 112/2023 y la Resolución N°0300/2023;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0300/2023 se adjudica por su Artículo N° 1), en la Licitación Pública N° 05/2023 tramitada para la contratación del servicio de operación y mantenimiento del complejo ambiental Neuquén (C.A.N) por el término de cinco años con opción a prórroga por un año más, solicitada por la Subsecretaría de Limpieza Urbana y autorizada por los Secretarios de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de Hacienda; a la firma BASAA S.A.;

Que por el artículo 3º) de la mencionada Resolución se aprueba el tenor del Contrato del Servicio de Operación y Mantenimiento del Complejo Ambiental Neuquén (C.A.N), a suscribirse entre la Municipalidad de Neuquén y la firma BASAA S.A.;

Que por un error de tipeo en el artículo 3º) de la Resolución mencionada, se consigno mal el número de fojas del tenor del Contrato a aprobar;

Que la resolución dictada adolece por los fundamentos expuestos, de los vicios muy leves previstos en el artículo 69º) inciso a) y b) de la Ordenanza N° 1728;

Que ello, amerita emitir el acto administrativo pertinente a fin de enmendar la Resolución N° 300/23, en los términos de los artículos 74º), 75º) inciso a), 76º) y 77º) de la Ordenanza N° 1728;

Que en fecha 01 de Junio de 2023, se celebra el Contrato del Servicio de Operación y Mantenimiento del Complejo Ambiental Neuquén (C.A.N), entre la Municipalidad de Neuquén representada en este acto por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y el Secretario de Hacienda, y la firma BASAA S.A representada por su apoderado, Sr. PABLO MARIO DOBLER, D.N.I. N°14.505.432, acreditando facultades suficientes conforme resulta del PODER ESPECIAL otorgado por Escritura Pública Número 79-2022;

Que del PODER ESPECIAL otorgado por Escritura Pública Número 79, de fecha 28 de Diciembre de 2022, pasada al Folio N°240 del Registro Notarial N° 58 de la Ciudad de Buenos Aires, se advierte en su CLÁUSULA TERCERA: DE LA INTEGRACIÓN DEL MANDATO punto 2) que, los apoderados ejercerán las facultades bancarias y de administración de manera conjunta, dos cualquiera de ellos;

Que a los fines de subsanar tal circunstancia, en virtud de expuesto, se agrega a estas actuaciones proyecto de Adenda al Contrato de Servicio a suscribirse entre la Municipalidad de Neuquén y la empresa BASAA S.A.;

C. JUAN DUITO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

0495-23

Por ello:

**EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
Y
EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

ARTÍCULO 1º) RECTIFIQUESE el ARTÍCULO 3º) de la Resolución N°300/2023 ----- el cual quedara redactado de la siguiente manera:

Artículo 3º) APRÚEBASE el tenor del Contrato de Locación de Servicios obrante ----
----- a fs.984/990 del Expediente OE N°957-M-23, a suscribirse entre la
Municipalidad de la ciudad de Neuquén y la firma BASAA S.A.

ARTÍCULO 2º) APRÚEBASE el tenor de la Adenda al Contrato de Servicios obrante
----- a fs.1017/1023 del Expediente OE-957-M-23 "Contratación del
Servicio de Operación y Mantenimiento del Complejo Ambiental Neuquén (C.A.N)" a
suscribirse entre la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y la firma BASAA S.A.

ARTÍCULO 3º) NOTIFÍCASE a través de la Dirección General de Contrataciones de
----- Suministros dependiente de la Subsecretaría de Hacienda
perteneiente a la Secretaría de Hacienda, a la firma BASAA S.A. de la
presente resolución y entréguese un ejemplar original de la Adenda al Contrato cuyo
tenor se aprobó en el artículo 2º) de la presente norma legal.

ARTÍCULO 4º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal,
----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la
partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.

ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de
----- Documentación e Información Municipal y oportunamente
ARCHÍVESE.

ES COPIA

**FDO. MORAN
CAROD**


Dr. Juan Delfino
Subsecretario de Hacienda
Municipalidad de Neuquén